

ANUNCIO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LOS APARTADOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FASE DE MÉRITOS PARA LA PLAZA DE REPOSICIÓN ORDINARIA | PLAZA DE REFERENCIA: TRO-002/2024

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución del Director del Consorcio PLOCAN de fecha 4 de junio de 2024 por la que se aprueban las bases generales de la “Convocatoria del proceso selectivo para la contratación de una plaza de reposición ordinaria” y como continuación del proceso de selección de la plaza de referencia TRO-002/2024, el Tribunal de selección se reunió el 23 de julio de 2024 para evaluar la documentación aportada por el aspirante en relación a los apartados de “Formación y Experiencia Profesional” de la Fase de Méritos, tomándose al término de la reunión los siguientes acuerdos:

- Aprobar y publicar el “Anexo A” que incluye el detalle de la puntuación provisional de méritos (apartados formación y experiencia profesional) obtenida por el aspirante que participa en esta etapa del proceso, teniendo en cuenta la baremación establecida en las bases específicas de la plaza. El aspirante que desee presentar subsanación en relación a su puntuación provisional dispondrá de un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio. Dichas subsanaciones deberán ser enviadas por correo electrónico a: empleo@plocan.eu
- Aprobar y publicar, este anuncio, junto con el anexo A correspondiente, en la página web del consorcio, apartado empleo: <https://plocan.eu/ofertas-de-empleo>

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente anuncio en Taliarte / Telde, a 23 de julio de 2024.

Fdo.: Dña. Alicia M. Hernández Peña
Secretaria del Tribunal

ANEXO A
PLAZA DE REFERENCIA TRO-002/2024 || FASE DE MÉRITOS
PUNTUACIÓN PROVISIONAL APARTADOS “FORMACIÓN Y EXPERIENCIA”

PLAZA		TRO-002/2024	
		Aspirante nº 2	
CONCEPTO	PUNTUACIÓN	EVALUACIÓN DE MÉRITO	
F O R M A C I O N	Doctorado/ MECES 4	0	
	Titulación MECES 3	0	
	Titulación MECES 2	0,0	1.0
	Máster	0	
	Cursos de posgrado superiores a 200 horas: especialista o experto	0	
	Cursos de al menos 50 horas, relacionados con alguna de las funciones a desempeñar en la plaza	0,4	
	Certificado en project management (Prince2, PMO o análogos) por cada certificado	0,4	
	Formación específica en contratación pública, por cada curso de más de 6 horas	0,0	1.0
	Formación específica relacionada con la contabilidad pública, por cada curso de más de 6 horas	0,2	1.0 Curso 1
	Formación específica en gestión económico-administrativa de proyectos I+D+i	0,8	
Idiomas	0		
E X P E R I E N C I A	Por año trabajado en Agentes Públicos del Sistema Español de Ciencia	12	*
	Por año trabajado en el sector marino-marítimo		
	Por año trabajado en organismos del sector público		
	Experiencia como miembro de mesas de contratación pública, por cada 6 meses.		
	Experiencia en la tramitación de contatos menores y licitaciones, por cada 6 meses		
	Por la participación en la revisión económica de proyectos nacionales /europeos de I+D+i, por cada 6 meses adicionales a los requeridos en el apartado 7	4	*
	Experiencia como miembro de tribunales de procesos de selección de personal, para cada 6 meses		
	Utilización de aplicaciones informáticas del ámbito de la gestión económicoadministrativa pública , por cada una		
Utilización de aplicaciones informáticas de proyectos europeos (ECAS, SIMAC,...), por cada una	2	*	
PUNTUACIÓN TOTAL	19,80		

* Puntuación máxima definida en cada apartado de las bases

EVALUACIÓN DE MÉRITOS

1. FORMACIÓN

- 1.0 No cumple los requisitos de las bases.
- 1.1 La titulación académica o curso incluido en el formulario no es el requerido.
- 1.2 No se aporta título o certificado equivalente.
- 1.3 Se considera que el documento presentado no acredita la formación requerida.
- 1.4 En relación a los cursos, la documentación presentada no acredita el número de horas del mismo.

- 1.5. *En relación a los cursos, la documentación presentada no acredita el contenido/programa del mismo.*
- 1.6. *No se incluye en el formulario el nivel de idioma requerido.*
- 1.7. *No se indica en el formulario el documento acreditativo que justifica el nivel de idioma requerido.*
- 1.8. *No se aporta título o certificado equivalente o declaración responsable que acredite el nivel reflejado en el formulario.*
- 1.9. *En lo referente al idioma, no se aporta título o certificado equivalente que incluya todos los aspectos requeridos en las bases: comprensión auditiva, comprensión lectora, interacción oral y expresión escrita.*
- 1.10. *En relación al idioma, no se aporta declaración responsable válida o acreditativa del nivel requerido.*
- 1.11. *La documentación acreditativa presentada, no coincide con lo reflejado en el formulario.*

2. EXPERIENCIA LABORAL

- 2.1. *No se incluyen en el formulario las fechas requeridas o las mismas, no cumplen con el formato establecido (DD/MM/AAAA)*
- 2.2. *La experiencia laboral incluida en el formulario no es la requerida.*
- 2.3. *La experiencia laboral incluida en el formulario no alcanza el mínimo de tiempo requerido.*
- 2.4. *No se acredita en la vida laboral el tiempo mínimo de experiencia requerida.*
- 2.5. *No coincide el tiempo de experiencia indicada en el formulario con el tiempo en la vida laboral presentada.*
- 2.6. *No se presenta contrato laboral o declaración responsable del empleador con la información requerida en las bases de la convocatoria.*
- 2.7. *No se acredita en el contrato laboral o declaración responsable las tareas realizadas*
- 2.8. *No se acredita en el contrato laboral o declaración responsable la duración de este o el formato no es el indicado (DD/MM/AAAA)*
- 2.9. *No se presenta factura, copia de contrato mercantil o servicio o declaración responsable del contratante con la información requerida en las bases de la convocatoria.*
- 2.10. *No se acredita en factura, copia de contrato mercantil o servicio o declaración responsable del contratante las tareas realizadas.*
- 2.11. *No se acredita en factura, copia de contrato mercantil o servicio o declaración responsable del contratante la duración del contrato o el formato no es el indicado (DD/MM/AAAA).*
- 2.12. *Se incluye como experiencia laboral las prácticas o becas, no admitidas al cómputo de la experiencia mínima requerida según las bases de la convocatoria.*
- 2.13. *La documentación acreditativa presentada, no coincide con lo reflejado en el formulario.*

3. FORMULARIO

- 3.1. *No se presenta el formulario.*
- 3.2. *No se firma el formulario*
- 3.3. *El formulario presentado no está correctamente firmado (manual o electrónicamente)*
- 3.4. *No se puede acceder a la información del formulario presentado (formato no legible, archivo dañado, etc)*